CONTRATO Nº 16/2020
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - 1ª ETAPA"
MODALIDAD: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS
(LCO) N° 01/2020
ID Nº 383236

Entre la **Municipalidad de Yasy Cañy**, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Blásido Villalba Torres, con cédula de identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MÉNDEZ GONZALEZ** con **RUC 814961-5**, domiciliada en Dr. Facundo Insfran e/ Tacuari de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Manuel Antonio Méndez González, con Cédula de Identidad N° 814961, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el **presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" 1ª ETAPA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la adquisición de productos alimenticios para personas en situación de vulnerabilidad 1ª etapa.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 814961-5 Cel. 0981 980 083
Cnel. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA * ANEXO

Blásido Villalba Torres
Blásido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GENERAL *

Rufino Torres
Secretario General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383236.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy. La adjudicación fue realizada según Resolución IM Nº 186/2020 y aprobada según Resolución JM Nº 19/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	Harina de Trigo	Kilogramos	2.500	Tuiti Giorni Pastas	Paraguay	16.425	**41.062.500**
5	Yerba Mate	Kilogramos	2.500	Campo Verde	Paraguay	27.900	**69.750.000**
7	Sal Fina	Kilogramos	2.500	UNISAL	Paraguay	3.563	**8.907.500**
Total Guaraníes							**119.720.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos veinte mil-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Intendencia Municipal**

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 8149615-5 Cel. 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DISTRIBUIDORA D
de Manuel Antonio Mén
Ruc: 814961 5 Cel. 09
Cnel. Oviedo - Caa

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Rufino Torres
Secretario General

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay a los 13 días del mes de octubre de 2020.

.....
Rufino Torres Britez
Secretario General

Rufino Torres
Secretario General

.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

.....
Manuel Antonio Méndez González
PROVEEDOR
DISTRIBUIDORA DIANITA

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc: 814961 5 Cel. 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay